La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la actividad del nuevo invernadero de alta tecnología, ubicado en el ex campamento Y.P.F. de la ciudad de Río Grande, destinada al intercambio y la experimentación con productores hortícolas de la zona y alumnos de las escuelas de la Provincia cuya producción será utilizada en su totalidad por los comedores escolares.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº 063 ***/02.-***

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo